

Aniceto Masferrer, *Libertad y ética pública. Por qué pensar críticamente es clave para salvar la democracia*, Córdoba: Almuzara-Sekotia, 2022, 272 pp. [ISBN: 978-84-1131-278-3]

Esta obra de Aniceto Masferrer, catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones en la Universidad de Valencia, es una llamada al despertar de las conciencias. No es una lectura cómoda, más propia de aquel que busca reafirmar sus ideas y no abrirse al debate o que prefiere ignorar la realidad, con sus luces y, sobre todo, con sus sombras. Tampoco es un texto sesgado, que se remite a tópicos típicos, sino que más bien los desmiente desde la voz de la razón y de la reflexión, con ejemplos cercanos y muy humanos. Lejos de querer convencer, es una invitación al pensar crítico.

Divide este libro en cinco capítulos: I. La crisis de la libertad y del Derecho; II. Ideología, política y corrupción; III. Primacía de la libertad sexual en Estados Unidos y Europa (1965-2015); IV. La vulnerabilidad desprotegida; y V. Libertad de pensamiento y de expresión.

Con un lenguaje claro, sencillo, contundente, y desde una perspectiva histórica, jurídica y filosófica, aborda los problemas que asolan nuestra sociedad en la relación entre Derecho, ética y libertad. Adelanta el autor que son cinco las premisas que orientan las reflexiones que recoge en su obra: la vida no sería propiamente humana si uno renunciara a vivir en libertad; que uno no sería realmente libre si se desentendiera de la verdad que sustenta todo aquello que es bueno, bello y justo; que uno no podría tener acceso a la verdad si no se atreviera a pensar por sí mismo; que la configuración de la ética pública de una sociedad corresponde principalmente a los ciudadanos que la conforman; y que el ejercicio de la libertad de expresión (incluyendo la discrepancia) y la cultura del diálogo son claves para salvaguardar y fortalecer la democracia.

Vivimos un momento en que pensar o reflexionar es algo demasiado trabajoso, demasiado costoso para el anquilosamiento al que estamos acostumbrados. En parte porque hemos decidido relegar nuestro bienestar al Estado, desentendiéndonos de toda lucha por lo bueno y lo justo, que no lleva a otra cosa que a la falta de libertad. Si a ello se le suma la concepción del Derecho como instrumento al servicio del poder político y económico, nos encontramos con que la sociedad ya no la conforman individuos de libre pensamiento y reflexivos, sino el hombre-masa de Ortega y Gasset. Así, la objeción de conciencia se ha ido restringiendo en nuestros días hasta casi ser algo excepcional en nuestro ordenamiento, favoreciendo lo acrítico y uniforme. A pesar de la situación crítica, el autor deja ver la solución, que no es fácil de llevar a cabo pero sí es la única que atiende a la raíz del problema:

“Si –como parece– la organización y estructura actual de los partidos políticos no permite que emerjan como gobernantes aquellos políticos que gozan de las competencias y cualidades necesarias para cambiar el curso de los acontecimientos, la reforma tan solo puede provenir del ejercicio de la libertad de los individuos” (p. 52).

Los ciudadanos no podemos escudarnos en que nuestros dirigentes no velan por nuestro bien común y simplemente observar cómo nuestra libertad queda restringida. Uno debe tomar parte en el cambio que quiere ver en el mundo: es un deber para con el resto de las personas que han vivido, viven y vivirán en este planeta.

Otra pregunta que se hace uno, a la luz de lo expuesto en este libro, es la siguiente: ¿queda esperanza aún con tal nivel de corrupción? ¿Es posible llevar a cabo esta regeneración social y política? Uno podría pensar que tenemos la clase política que merecemos y que, por tanto, la corrupción asola a cada persona de nuestra sociedad, que no existe posible cura. La respuesta de Masferrer es un rotundo sí a la posibilidad de regeneración. Con ejemplos cercanos, muestra que hay personas honestas, que no se guían por su propio interés o voluntad, por lo que sí, todavía hay esperanza. El cambio pasaría por cuatro principios en los que los ciudadanos debemos ser contundentes: 1. No mentir; 2. No robar ni malgastar; 3. No discriminar; y 4. No permitir inherencias indebidas al ejercicio de libertades fundamentales.

“El día que la clase política no pueda tratar a la ciudadanía como idiotas, se habrá logrado esta regeneración política” (p. 79).

Además, muchos de los grandes conflictos que existen hoy entre Derecho, ética y libertad derivan de una interpretación extrema y reduccionista de esta última. La libertad de conciencia, religiosa y de expresión ha sido relegada a un segundo plano en favor de la libertad de elección. Uno ya no es libre de pensar y de actuar en consecuencia, sino que es libre de elegir, como si se encontrase en un supermercado con diferentes variedades de manzana. La cuestión es que la mera libertad de elección se da entre unas opciones cerradas, pero si se combinase con la libertad de conciencia, por ejemplo, quizás uno pudiese decidir no escoger ninguna de las variedades de manzana porque no son buenas para él y comprase en su lugar melocotones o no comprase nada.

Reducir la libertad a mera libertad de elección supone también confundirla con la voluntad de poder. Aquello que quiero es lo bueno y aquello que no quiero es lo malo. Por tanto, actuaré satisfaciendo mis deseos, sin contemplar que ello pueda ser malo para mí, y lucharé contra cualquiera que suponga una injerencia en mis deseos o me imponga lo que no quiero. Esto lleva a perder el respeto por uno mismo y por los demás.

El Derecho ha venido a consagrar este nuevo paradigma transformando los deseos en derechos, sin importar muchas veces que choque contra derechos fundamentales. Para ello se escuda en un llamado derecho a la “privacidad”, aduciendo que existe un ámbito, en permanente expansión, que justifica cualquier injerencia en los derechos fundamentales. Masferrer pone como ejemplo la satisfacción de los deseos sexuales sin límite alguno, que lleva a considerar al fruto de esas relaciones como un impedimento para la realización de uno mismo. De este deseo surge el llamado “derecho” al aborto, denostando el vínculo madre-hijo. “¿Cómo puede subsistir una sociedad democrática que pone la satisfacción de los propios deseos por encima de aquellos vínculos sobre los que debería sustentarse esa sociedad?” (p. 99). No puede. La realidad acaba imponiéndose a esta trastocada visión de los derechos-deseos, como puede verse en el recorrido que hace el autor del derecho al aborto en Estados Unidos hasta la reciente sentencia del caso *Dobbs. V. Jackson Women’s Health Organization*. En esta se rectifica la interpretación de la Corte Suprema en asuntos anteriores y se entiende que “la Constitución no hace ninguna referencia al aborto, y ningún derecho de este tipo está protegido implícitamente por ninguna disposición constitucional” y añade que “es hora de hacer caso a la norma fundamental y devolver el tema a los representantes elegidos por el pueblo”.

Sorprende el alto grado de similitud de esta situación con la sentencia de nuestro Tribunal Constitucional 198/2012, que resuelve un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 13/2005 que vino a regular el matrimonio de personas de mismo sexo. El Tribunal

estableció que la Constitución permitía estas uniones, aunque no lo contemplase expresamente, porque debía ser interpretada al albor de unos supuestos cambios sociales. Al igual que en su día interpretó la Corte Suprema de Estados Unidos que el aborto podía ampararse en su Constitución, cuando realmente nada decía esta, nuestro Tribunal Constitucional legitima lo que en realidad es una nueva institución, puesto que no es en esencia igual al matrimonio entre personas de distinto sexo. No se contempló seguir el cauce procedimental adecuado para esto, que sería la reforma de la Constitución prevista en su artículo 53, sino que se decide pasar por encima de lo que esta misma prevé para que la Constitución proteja estas uniones. Esta tergiversación viene a reducir el contenido de nuestra norma fundamental a los deseos o voluntades que en cada momento tenga el Tribunal Constitucional o los grupos que ejerzan una presión sobre este. Sin embargo, no todo está perdido, puesto que si la Corte Suprema norteamericana ha podido rectificar, en un ejercicio de reflexión y autocrítica, quizás pueda darse la misma situación en nuestro país y continente.

La libertad como voluntad de poder y la primacía de los deseos es hoy fuente de moralidad, que podría parecer la mejor opción para respetar la libertad de cada uno, pero lleva en realidad a un gran problema. En la práctica, “sólo gozan realmente de libertad quienes tienen la capacidad de ejercerla, y para lograr un ejercicio pleno, suele hacer falta posición social y formación humana mínimas que permitan tomar decisiones libres” (p. 149). Las personas vulnerables, como los niños, los enfermos o los mayores, no participan de esta libertad, siendo unos pocos los que hacen primar su libertad de elección sobre los necesitados de protección. Y es que esto es lo que hay detrás de la constante exposición a la pornografía, de la regulación del aborto o de la eutanasia. Aquellos con poder de elección y no vulnerables no están dispuestos a renunciar o a limitar sus acciones solo porque puedan dañar a aquellos que no pueden decidir.

En el ámbito de las relaciones sexuales, esto se ha manifestado con el cambio del “sexo con sentido” al mero “sexo consentido”. Esto lleva a que la sociedad y el Derecho entiendan aceptable cualquier relación si los participantes consienten, por lo que el bien jurídico protegido es dicho consentimiento. Todo gira en torno a este criterio supremo, que es en realidad frágil, puesto que lleva a la banalización del sexo frente a la responsabilidad y el autodomínio. Son muchas las pruebas de estas afirmaciones que encontramos hoy en día, desde el alto número de denuncias que llegan a nuestros tribunales hasta la violencia que invade las relaciones sexuales. Tenemos una especial dificultad para decir no, para el no hacer. Vivimos en un exceso de positividad, en la que se nos invita constantemente a hacer y el ejemplo más claro de esto es la tecnología digital. Comparte, dale me gusta, comenta. Uno siente que debe hacer todo esto y permanecer conectado de forma perpetua, a riesgo de no vivir la vida digital que tantas posibilidades ofrece. Ya no existe la negatividad en el ámbito de la libertad. Es mejor dar rienda suelta a los deseos de uno, controlarlos no merece la pena, incluso si chocan con los deseos de otro o llevan a la pérdida de respeto por uno mismo.

En este contexto, el pensamiento libre, crítico y reflexivo sea seguramente uno de los pilares de la democracia y de la humanidad más difícil de sostener. El autor apunta que esta es una de sus mayores preocupaciones en el panorama actual, ya que ha constatado como son pocos los que piensan por sí mismos y, dentro de estos pocos, muchos lo hacen atendiendo a un interés. La *curiositas* y la verdad poco importan ya. La pereza y la cobardía vencen al pensar por uno mismo, incluso en aquellos espacios cuya razón de ser es precisamente el pensar sin límites, como es la Universidad. No son pocos

los profesores y alumnos universitarios que se ven sometidos a la dictadura de lo políticamente correcto o que temen los efectos de la cultura de la cancelación. La libertad de expresión en las aulas es muchas veces un sueño nostálgico de otros tiempos, una lección más de Historia del Derecho. Masferrer, precisamente, hace un repaso histórico de la libertad de expresión para remarcar su importancia, y concluye lo siguiente:

“Poder reflexionar críticamente los problemas, pensar por uno mismo, expresar las ideas de un modo respetuoso y adoptar una actitud positiva de escucha hacia los demás, a fin de aprender de todos y en particular de aquellos que no comparten el propio modo de pensar, son exigencias imprescindibles para una sociedad democrática plural y madura” (p. 195).

Es decir, muchos de los males que nos asolan y que en la obra comentada se abordan podrían combatirse con el espíritu crítico y la libertad de expresión de todos nosotros. La realidad es compleja, poliédrica, siendo por tanto necesario el poder aportar todos los puntos de vista que permitan acercarse de una forma más crítica y certera a dicha realidad. Esto es la democracia, el debate y reflexión de las personas que tratan de acercarse –en la medida de lo posible– a lo bueno y lo justo para todos desde una mirada plural y sincera, en el cual todo el mundo es bienvenido a participar. De ello se deduce lo inevitable y necesario de la discrepancia. Nadie tiene la verdad absoluta en su poder, quien piensa que sí la tiene, está más lejos de la verdad que el que asume la máxima “*errare humanum est*” (Séneca), como señala el autor. Cercenar la libertad de expresión a aquel que no piensa igual que yo no sólo supone restringir una libertad esencial para toda persona, sino que, además, no se permite que cada una pueda aportar su granito de arena a la conformación de la moral social o ética pública. “La libertad de expresión es real sólo si incluye el derecho a discrepar sobre cualquier tema, sin excepción” (p. 198).

Precisamente, aquel que no piensa igual que yo o que la mayoría es aquel con quien más merece la pena hablar e intercambiar pareceres. Si uno siempre busca, en sus amistades, en su pareja, en su trabajo, relacionarse con gente que piensa igual que él, corre el riesgo de acomodarse en un pensamiento estancado, dejar de reflexionar. Y esto es justo lo contrario al pensar crítico, que está constantemente en evolución, inquiriendo, rumiando nuevas cuestiones.

No puede decirse que se trate de una tarea fácil, pero sí merece la pena llevarla a cabo, sobre todo en la Universidad. Creo que una de las peores experiencias para muchos universitarios de hoy en día es reflexionar y expresarlo en público. La capacidad crítica cada vez es menor, como constata Masferrer, y alzar la voz delante de una clase es una especie de tortura para una gran parte de los estudiantes. Esto último se debe al temor a quedar mal frente a los demás, a la inseguridad y a la ignorancia. Es un miedo que, en lugar de infundir respeto por lo que se hace y tomarlo en serio, paraliza. Debe hacerse una llamada a la valentía, a atreverse a sobrellevar de la mejor manera posible este temor, común en todo el mundo, a hablar en público. Si no, se corre el riesgo de estar más cerca de ser una ameba, un organismo microscópico que pasa desapercibido, realiza sus funciones vitales y a todas luces está viva, pero que no hace suya la experiencia vital, no sigue los dictados de su conciencia.

“Quien, por no pasar un mal rato y sobreponerse al miedo, huye de lo que en realidad ve que sería lo mejor, logra un alivio que es tan inmediato como engañoso y efímero porque, en el fondo, uno es consciente de que ha claudicado, renunciando a lo mejor, con lo que las olas del temor vuelven a irrumpir con mayor virulencia, y el ámbito de libertad de su víctima se estrecha cada vez más” (p. 237).

Uno no sólo debe de cuidarse de las posibles injerencias de otros respecto a su libertad, sino que debe atender también a las propias acciones. Estas a veces son más perniciosas y de mayor calado que cualquier intervención externa. No quiere esto decir que debamos de eliminar el miedo a hablar en público, sino encauzarlo de tal manera que nos permita expresarnos con claridad y libertad.

No es baladí el gran peso que se le otorga al libre pensamiento en esta obra. Muchos de los problemas que hoy sufrimos y que en esta obra se ponen de manifiesto vienen a ser causados o agravados por esta falta de reflexión crítica. La instrumentalidad del Derecho, la corrupción política, la banalización de la vida con el aborto y la eutanasia, la interpretación voluntarista de la libertad que tantos males causa a los más vulnerables, especialmente en el ámbito sexual. Habría que hacer, pues, una llamada a la humanización de nuestra sociedad teniendo como punto central la libertad, no una de corte voluntarista o caprichosa, sino aquella que aboga por el bien común de forma crítica y razonada. Este es el modelo de ciudadano que propone Masferrer, libre en conciencia, religión y expresión, respetuoso con los demás y consigo mismo, y sin miedo a la disidencia o a alzar la voz.

Patricia Plana de Juan
Universidad de Valencia